

COMUNICADO

LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DEBE AVANZAR, NO RETROCEDER

La Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP, dirige al Gobierno y al Congreso Nacional, así como a la opinión pública, su preocupación por la elaboración de un pre-dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, cuyo contenido no ha sido socializado debidamente y que pone en riesgo los avances que se vienen dando a nivel universitario en el país, en merito a la implementación de la Ley N° 30220.

Es importante señalar que el Proyecto de Ley 5145/2020-PE presentado alternativamente y que tampoco ha sido socializado, sin embargo constituye una propuesta que considera la moratoria de un año adicional para la creación de nuevas universidades, lo cual sería concordante con el contexto de crisis sanitaria y con la necesidad de las universidades públicas de que el Estado cumpla con cubrir presupuestalmente con el íntegro del servicio educativo de los estudiantes universitarios y que no se efectúe con recursos propios de las universidades públicas, planteamiento reiterativo que viene efectuando la ANUPP. Las universidades públicas han solicitado desde hace más de cuatro años un mejoramiento de las remuneraciones a los docentes en cumplimiento del artículo 96 de la Ley universitaria como es la homologación docente y se establezca el reconocimiento de condiciones de trabajo docente y de los trabajadores e igualmente se derogue la Resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos para la Formulación del ROF las de Universidades Públicas", por ser inaplicable y se atenta con la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución y en la Ley universitaria.

Igualmente, respecto a dicho pre-dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, la ANUPP desde su creación de manera permanente ha sostenido que las instancias como la Asamblea Nacional de Rectores-ANR no pueden asumir las funciones que le corresponden a la SUNEDU, en tanto esto presupone que los rectores se conviertan en jueces y parte de las decisiones, con el inevitable resultado de que se pierde la necesaria neutralidad e imparcialidad de la instancia supervisora. e igualmente expresamos nuestra preocupación con que se pretenda otorgar nuevas subvenciones a las

universidades privadas por la vía del pago estatal de las matrículas a los alumnos con menores recursos de las universidades privadas.

Finalmente, necesitamos avanzar más allá de las condiciones básicas de calidad hacia la excelencia de la universidad pública, por lo que requerimos que la totalidad de universidades públicas reciban un importante incremento presupuestal este año y los siguientes hasta llegar al 3 % del PBI para el Sistema Universitario Público, sin contar canon ni recursos directamente recaudados, destinadas a las actividades académicas, de investigación y de la Responsabilidad Social, reconociendo de esta manera el rol de las universidades públicas en la contribución con el desarrollo de nuestro país en la perspectiva del Bicentenario de la Proclamación de la Independencia.

Lima, 13 de junio de 2020

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Universidad Nacional de Tumbes
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
Universidad Nacional de Trujillo
Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Universidad Nacional de Ingeniería
Universidad Nacional Agraria La Molina
Universidad Nacional del Centro del Perú
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Universidad Nacional del Altiplano
Universidad Nacional Federico Villarreal
Universidad Nacional Agraria de la Selva
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco
Universidad Nacional del Callao
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Universidad Nacional de San Martín
Universidad Nacional de Ucayali
Universidad Nacional del Santa
Universidad Nacional de Huancavelica
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur
Universidad Nacional José María Arguedas
Universidad Nacional de Moquegua
Universidad Nacional de Juliaca
Universidad Nacional de Jaén
Universidad Nacional de Barranca
Universidad Nacional de Cañete
Universidad Nacional de Música
Univ. Nac. Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa
Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas
Universidad Nacional de Bellas Artes Cuzco "Diego Quispe Tito"